

Venezuela: Maduro prorrogó la emergencia económica de Venezuela por séptima vez

El Ciudadano · 18 de mayo de 2017

A través de la Gaceta Oficial número 6.298, publicada con fecha de 13 de mayo de 2017, la extensión del Estado de Emergencia Económica en Venezuela tiene como fin “defender y asegurar la vida digna de sus ciudadanas y ciudadanos, y protegerles frente a amenazas”.



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, prorrogó por séptima vez el Estado de Emergencia Económica en ese país por 60 días.

A través de la Gaceta Oficial número 6.298, publicada con fecha de 13 de mayo de 2017, la extensión del Estado de Emergencia Económica tiene como fin “defender y asegurar la vida digna de sus ciudadanas y ciudadanos, y protegerles frente a amenazas, haciendo efectivo el Orden Constitucional, el restablecimiento de la paz social que garantice el acceso oportuno de la población a los bienes y servicios básicos de primera necesidad, así como el disfrute de sus derechos en un ambiente pleno de tranquilidad y estabilidad”.

La decisión se sustenta en el artículo 236 de la Constitución y tendrá vigencia de 60 días, a partir del 13 de mayo, y puede prorrogarse por el mismo plazo.

La medida permite al Ejecutivo establecer las regulaciones excepcionales y transitorias para impulsar las áreas agroalimentaria, y de producción y distribución de rubros estratégicos para satisfacer las necesidades de la población venezolana.

Asimismo, le otorga la potestad de disponer los recursos provenientes de las economías presupuestarias del Ejercicio Económico Financiero 2016 para financiar misiones sociales, programas de infraestructura agrícola e industria, y contribuir a garantizar el abastecimiento de alimentos y medicinas. También contempla la posibilidad de dictar un marco regulatorio para financiar proyectos del sector agroindustrial.



El Poder Ejecutivo podrá establecer regulaciones excepcionales de supervisión, control y seguimiento nacional e internacional; de obtención y suministro de materia prima, y fijación de precios.

El mandatario venezolano rubricó este decreto en medio de los hechos violentos promovidos por sectores de la derecha y su negativa a continuar en el proceso de diálogo y la situación de desacato de la Asamblea Nacional (AN), que rechaza acogerse a los dictámenes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Fuente: TeleSur

Fuente: [El Ciudadano](#)